



**FONDO MIXTO
DE FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

CONVOCATORIA NL 2010-C33

DEMANDAS ESPECÍFICAS

DEMANDA 1. Fortalecimiento de la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Nuevo León. Formación de recursos humanos altamente calificados para la creación conjunta de nuevos programas de posgrado de doctorado entre Instituciones de Educación Superior del Estado de Nuevo León y universidades extranjeras establecidas en el PIIT que estén legalmente representadas. Con aportación del Fondo de **\$5'000,000.00** (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.) y con aportaciones concurrentes mínimas de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) (Modalidad C)

1. Antecedentes:

El Parque de Innovación e Investigación Tecnológica del Estado de Nuevo León (PIIT) nace en respuesta a la importante necesidad de fundamentar una visión y estrategias de mediano y largo plazo para definir el futuro del Proyecto de Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento.

El PIIT es una iniciativa del Gobierno del Estado de Nuevo León que tiene como propósito promover la investigación científica y tecnológica para generar conocimiento innovador de apoyo al desarrollo económico y social de la ciudad de Monterrey. Los centros de investigación y desarrollo que se pretenden conformar en el PIIT deberán de fomentar la sinergia y colaboración con la intención de anticipar las respuestas a los problemas concretos del sector empresarial y apoyar el desarrollo de las áreas del conocimiento especificadas en el Plan de Desarrollo Estatal 2004-2009 por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

El proyecto Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento surge de tres premisas que son indicativos de la realidad actual:

- La globalización que propicia un movimiento libre del capital de los proyectos de inversión entre las regiones y las naciones.
- Los avances de la revolución tecnológica de fin de siglo que propicia una aplicación práctica permanente de las aportaciones de la Ciencia.
- La competitividad total como proceso irreversible que establece nuevos paradigmas del éxito económico.

La construcción de los Centros de Investigación y Desarrollo en el PIIT con las instalaciones básicas permitirá alcanzar lo siguiente:

- Generar tecnología propia (activo de gran valor en la sociedad del conocimiento).
- Favorecer la creación de un entorno en el que se puedan plantear iniciativas innovadoras que sean capaces de fomentar la creación de una cultura de innovación tecnológica.
- Crear empleos que contribuyan al quehacer científico y tecnológico.
- Atraer todo tipo de iniciativas y proyectos innovadores tanto a nivel regional como nacional e internacional.
- Incrementar la capacidad exportadora de la región.
- Colaborar mediante la potenciación y difusión de las empresas instaladas en el parque, a la renovación de la actividad productiva, al progreso tecnológico y al desarrollo económico.
- Mejorar el proceso de innovación y transferencia de tecnología.
- Apostar a sectores estratégicos de alta tecnología.
- Ser un lugar de encuentro entre universidades, centros de investigación y desarrollo; y las empresas.

Temática de los estudios de postgrado y especializaciones, así como de la divulgación científica y tecnológica:

Los recursos humanos de alto desempeño de doctorados, servirán para detonar proyectos en las áreas estratégicas del estado de Nuevo León, como la nanotecnología, así como generar la comercialización de tecnología, y las oportunidades de crear nuevos negocios. Para ello se requiere de apoyo para sufragar gastos, como viajes, estancias, y materiales de trabajo de los coordinadores entre las diferentes instituciones para el diseño y creación de los programas conjuntos.

2. Indicadores de Impacto

Demanda 1

Creación de nuevos programas de posgrados y especialización en áreas estratégicas con Instituciones Universitarias instaladas en el Estado de Nuevo León y Universidades extranjeras proponentes debidamente establecidas en el PIIT y legalmente representadas, para la formación de recursos humanos altamente calificados con titulación múltiple.

3. Objetivos

1. Convenir entre las instituciones de educación superior, el sector privado y los ámbitos públicos, una estrategia para ampliar la infraestructura de educación en Nuevo León, con el objetivo de darle a la educación (en especial la educación superior) un lugar de relevancia dentro de la economía.
2. Rediseñar el sistema de la educación media y media superior de Nuevo León para el desarrollo de nuevas áreas del conocimiento en la formación de capital intelectual que requiere nuestra sociedad.
3. Establecer una estrategia integral para atraer a Nuevo León más centros de investigación científica y tecnológica y a empresas de desarrollo tecnológico de las grandes corporaciones nacionales y del mundo.

4. Propiciar de manera permanente un proceso de transferencia de tecnológica a los sectores productivos y de innovación como nueva cultura de la actividad emprendedora y vocación tecnológica orientado especialmente a la pequeña y mediana empresa.
5. Generar parques del conocimiento con servicios integrados, estímulos y programas atractivos que congreguen y sumen a los investigadores, a las empresas de desarrollo tecnológico, a los campus nuevos y crecientes en materia de educación superior.

4. Productos esperados:

Demanda 1

Creación de al menos 1 programa de doctorado que cuenten con las características siguientes:

- a) Que sean programas orientados a la investigación en áreas estratégicas del Estado. Se considerarán como prioritarios los programas en las áreas de:
 - Nanotecnología
 - Energías alternativas y viviendas auto sustentables
- b) Que cuenten con estándares de calidad que les permita su ingreso al Programa Nacional de Postgrados de Calidad en la modalidad de reciente creación.
- c) Que contemplen esquemas de doble titulación
- d) Que estimulen la movilidad de estudiantes e investigadores.

5. Tiempo de Ejecución

Para los apoyos, becas y programas, el tiempo de acuerdo a lo especificado en la propuesta que sea aprobada, contados a partir de la primera ministración.

6. Modalidades

C. Formación de Recursos Humanos.

C1) Creación y consolidación de programas de postgrado que atiendan las prioridades específicas: propuestas cuyo objetivo principal sean la creación y fortalecimiento de postgrado que no cuente con el registro de calidad de FCONACYTY, en las áreas definidas como prioritarias para el Gobierno del Estado.

C2) Creación y consolidación de grupos y redes de investigación e innovación. Propuestas cuyo objetivo principal sea la creación y consolidación de grupos de investigación científica y tecnológica en áreas prioritarias del estado, así como su vinculación e incorporación a instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas.

7. Usuarios

Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología del Estado de Nuevo León (I2T2) y el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT).

8. Consideraciones Particulares

El intercambio de estudiantes en el programa deberá ser entre Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación Públicos y/o Privados instalados en el Estado de Nuevo León y al menos una institución Educativa Extranjera con Prestigio Internacional establecida en el PIIT, en las áreas estratégicas descritas anteriormente.

9. Enlace

Martha Leal González Directora de Área Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología del Estado de Nuevo León (81) 2033 1123 martha.leal@mtycic.org	Víctor Hugo Salazar Ortega Director Operativo Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología del Estado de Nuevo León (81) 2033 11 03 victor.salazar@ mtycic.org
--	--